Reach Cyber Charter School
EL DERECHO DE LOS PADRES A SABER

De acuerdo con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), esta es una notificación de Reach Cyber Charter School a los padres de los estudiantes de una escuela que recibe el fondos federales del Título Uno de que usted tiene derecho a solicitar y recibir información de manera oportuna con respecto a las calificaciones profesionales de los maestros de aula de su estudiante. Esta información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de aula de su estudiante incluirá lo siguiente:

- Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para el nivel de grado y las materias que enseña;
- Si el maestro está enseñando bajo un estado de emergencia o temporal en el que se exime de los requisitos estatales y los criterios de licencia;
- La especialidad del título de bachillerato del maestro, la certificación de posgrado y el campo de disciplina; y
- Si el estudiante recibe servicios de paraprofesionales y, de ser así, sus calificaciones.

En este momento, todos los maestros de Reach Cyber Charter School cumplen con los requisitos de certificación y licencia estatales aplicables en el nivel de grado y el área temática asignada. Sin embargo, si en algún momento su estudiante es enseñado durante cuatro o más semanas consecutivas por un maestro que no cumple con los requisitos de efectividad docente específicos del estado, la escuela le notificará de esta información.

La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés), que se promulgó en diciembre de 2015 y reautoriza la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1956 (ESEA, por sus siglas en inglés), incluye solicitudes adicionales de derecho a saber. En cualquier momento, los padres y familiares pueden solicitar:

- Inforsobre las políticas relativas a la participación de los estudiantes en las evaluaciones y los procedimientos para optar por no participar, y
- Información sobre las evaluaciones requeridas que incluyen:
    - materia sometida a prueba,
    - propósito de la prueba,
    - Fuente del requisito (si corresponde)
    - cantidad de tiempo que tardan los estudiantes en completar el examen, y
    - Tiempo y formato de difusión de los resultados.

Si tiene preguntas o inquietudes, no dude en ponerse en contacto conmigo.

Con Gratitud,

Consejera Delegada (CEO)